

CONCON, 21 JUL 2017

DECRETO REGISTRADO N° 802 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

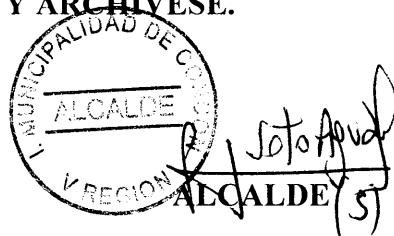
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Art. 4° del D.F.L. N°1-3063 de 1980, modificado por el Art. 15 de la Ley N°18.196 Art. 7° y siguiente de la Ley N°18.620, Código del Trabajo, modificada por la Ley N°19.250, Letra a) del N°4 del Decreto de Hacienda N°1.256 de 1990, Art. 71° Ley 10.336 Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- La Ley N°19.543 publicada el 24 de Diciembre de 1997, que establece el traspasó de los Establecimientos Educativos a la Municipalidad de Concón.
- El Título Profesional del Srta.; Andrea Vicencio Beiza, de Profesión Profesora de Educación Diferencial con mención en dificultades del Aprendizaje y del Lenguaje.
- Solicitud de contrata de las tres Directoras de los Jardines V.T.F.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 84, 85 Y 86.-

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el Contrato de Trabajo a Honorarios por prestación de servicios de la Srta. **ANDREA BELEN VICENCIO BEIZA**, de Profesión **PROFESOR DE EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCION EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE Y DEL LENGUAJE** para que realice el cargo de Educadora Diferencial en los tres Jardines Infantiles VTF de nuestra comuna, jornada de 4 horas por 3 días a la semana con un valor de \$ 108.994, según las modalidades establecidas en el contrato de trabajo y renuncia voluntaria presentada con fecha 19 de Mayo de 2017, según documento adjunto.
- CANCÉLESE** los honorarios profesionales según la cláusula quinta del Contrato de Trabajo.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Balmaceda # 825** condominio **Lo Curro, Depto. # 411 Reñaca**.
- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-11-999 Otros, Servicios Técnicos y Profesionales. Fondos **JUNJI** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/POP/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3